



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Trujillo, 26 de Mayo de 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° -2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT

VISTO:

El Memorando N° 000100-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT, de fecha 26 de mayo de 2025, que autoriza llevar a cabo el concurso CAS N° 04-2025-HRDT; así mismo, la reconfiguración de la Comisión Evaluadora para el mencionado proceso de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificatorias; con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante Oficio N°000580-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OP, de fecha 20 de Mayo de 2025, la Jefatura de la Oficina de Personal solicita a la Oficina Ejecutiva de Administración, la Autorización para llevar a cabo el concurso CAS N°04-2025-HRDT, y la conformación de la comisión, de acuerdo a lo solicitado por los Departamento de Enfermería y Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, debido que, la servidora DIANA MAQUI DIAZ, paso de la modalidad de contrato administrativo de servicio (CAS) a contratación por plazo fijo, y a su vez por la renuncia de la Lic. GREYSY PATRICIA GARCIA PINTO, en el puesto de Tecnólogo Médico, quien venía laborando bajo Contrato Administrativo de Servicio (CAS);

Que con Oficio N°000061-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OEA, de fecha 21 de Mayo de 2025, manifiesta a la Dirección General del Hospital Regional Docente de Trujillo, la necesidad de llevar a cabo el Concurso CAS N°04-2025, con un total de 2 plazas correspondientes al Departamento de Enfermería y Departamento de Medicina Física y Rehabilitación;

Que, el citado Concurso ha sido autorizado mediante el Memorando N° 000096-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT con fecha 22 de Mayo de 2025, por el Director General del Hospital Regional Docente de Trujillo, incluyendo la conformación de la Comisión Evaluadora correspondiente;

Que, con Oficio N°000596-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT-OP, con fecha de 23 de Mayo de 2025, la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital Regional Docente de Trujillo, solicita la autorización para la reconfiguración de la comisión para llevar a cabo el concurso CAS N°04-2025-HRDT, en mérito al principio de legalidad y de transparencia;

Que, con Memorando N°000100-2025-GRLL-GGR-GRS-HRDT, con fecha de 26 de Mayo de 2025, el Director General del Hospital Regional Docente de Trujillo, autoriza llevar a cabo el concurso CAS N°04-2025-HRDT y la reconfiguración de la comisión evaluadora;

Que, de conformidad a lo establecido por la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud; Resolución Ministerial N° 936-2017/MINSA de delegación de facultades sobre Acciones de Personal, Ley N° 26842 Ley General de Salud y, en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 009-2021-GRLL/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad;





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Con el Visto Bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Personal del Hospital Regional Docente de Trujillo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR**, el Concurso CAS N° 04-2025-HRDT, para cubrir dos (02) plazas vacantes registradas en el aplicativo informático AIRHSP, de acuerdo al siguiente detalle.

N°	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	CODIGO REGISTRO	CARGO FUNCIONAL	HONORARIOS
1	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA	002393	ENFERMERA	3,164.19
2	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	003146	TECNÓLOGO MÉDICO	3,164.19

ARTÍCULO SEGUNDO. - **RECONFORMAR**, la Comisión Evaluadora del Concurso CAS N° 04-2025-HRDT, de la siguiente manera:

Abog. CINTHYA MICHELLY MELITON TANDAYPAN

Jefe de la Oficina de Personal.

Abog. HENDER MIGUEL TERAN PIANTO

Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Mg. ARASELI YANETH REYES GUZMÁN

Jefe del Departamento de Enfermería.

Lic. CIRILO EUGENIO RODRIGUEZ CORVER

Jefe del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital Regional Docente de Trujillo.

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina de Personal, al Área de Selección, a los integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso CAS N° 04-2025-HRDT y a sus legajos personales, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
VICTOR AUGUSTO SALAZAR TANTALEAN
HRDT - DIRECCIÓN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

VAST/LECM/CMMT

